

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 1 de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Andaluza del Cuerpo de Agentes Forestales del Estado» (AACAFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía. Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de la Guardería Forestal del Estado que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo los firmantes del acta de constitución don Eladio Pérez Fernández, don Miguel Ruiz Gutiérrez y don José Albendiz Carrasco.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios con título superior sin índice de proporcionalidad 10» (AFTSSI-10), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios Públicos de la Administración Civil del Estado que se encuentren en posesión de Título Superior Universitario, y pertenezcan a Cuerpo, Escala o plaza no escalafonada cuyo índice sea inferior a 10, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Salillas Ibáñez, don Fernando Rubio Ponce y don Manuel González Gómez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Burghat Mansch, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 315/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: embarcación; marca: «Glaston Furura», matrícula, BG-1341; intervenido en fecha 7 de junio de 1983, por la presente queda notificado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de junio de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—8.703-E.

Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta

CEUTA

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault 12», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 3029912, por medio de este edicto se le notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 6/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 12 de febrero de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5) del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Interventor-Jefe.—8.751-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Mercedes Benz» furgón roulotte, de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis A319103-10-00-055, por medio de este edicto se le notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 29/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 10 de marzo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5) del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Interventor-Jefe.—8.772-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Austin» furgón roulotte, de color blanco y franja central roja, sin placas de matrícula, número de chasis 22V/Ka/12541, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 28/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 10 de marzo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5) del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Interventor-Jefe.—8.771-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Citroën GS», furgoneta, de color marrón oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis 16 GC 3792, por medio de este edicto se le notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 27/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 10 de marzo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8.5) del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Interventor-Jefe.—8.770-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Mercedes 220 D», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 10-897793, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 26/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 5 de marzo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8,5) del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—8.789-E.

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Fiat 124», de color amarillo, sin placas de matrícula, número de chasis 0988506, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 25/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 5 de marzo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8,5), del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 20 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—8.788-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitado la desafectación de un terreno de 840,82 metros cuadrados, situado junto a la carretera C-403, de Torrijos a Abenojar por Piedrabuena, punto kilométrico 57,750, margen derecha, término municipal de Venta con Peña Aguilera (Toledo) y para notificación de los expropiados o causahabientes, dando-

les opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y concordantes de su Reglamento se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría General de la Dirección Provincial.

Toledo, 27 de mayo de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—7.785-E.

VALLADOLID

Información pública

Siendo firmes las resoluciones dictadas por esta Dirección los días 16 de enero de 1978, 12 de junio de 1980 y 18 de diciembre de 1979, en los expedientes sancionadores números 44/1978, 12/1979 y 38/1979, respectivamente, en las que se declara expresamente la concurrencia en los mismos de las circunstancias previstas en la Ley 24/1977, de 1 de abril, en orden a la existencia de causa de interés social, a efectos de proceder a la expropiación forzosa de las viviendas relacionadas en los expedientes citados, por incumplimiento de la función social de la propiedad.

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones delegadas, según Resolución de la Dirección General de la Vivienda de 1977 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hace pública la relación de bienes y derechos afectados por este expediente, declarando como beneficiario de la expropiación al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Se comunica a los titulares de los derechos afectados su derecho a formular las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el periódico «El Norte de Castilla».

Valladolid, mayo de 1983.—El Director provincial.—8.826-E.

Relación de viviendas, con expresión de calle, número, piso, nombre del titular, número de expediente de construcción y tipo de expropiación, a expropiar por incumplimiento de la función social de la propiedad, amparada por la Ley 24/1977, de 1 de abril (viviendas de protección oficial), grupo «29 de Octubre». Valladolid

Faisán, 5, bajo izquierda. Inocencia Alonso Rodríguez. VA-240-TS. Vivienda.
La Grulla, 2, primero izquierda. Luisa Rodríguez Esteban. VA-240-TS. Vivienda.
La Gaviota, 2, bajo derecha. Teódolo del Olmo Niño. VA-240-TS. Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SALAMANCA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 147-3 y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace público que, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 26 de marzo de 1983, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico-Artística de Salamanca, se somete a información pública por espacio de un mes a efectos de deducir alegaciones, que podrán presentarse en el Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, quedando los documentos integrantes de dicho Plan, expuestos al público en las dependencias municipales sitas en la plaza Mayor.

En cumplimiento del artículo 27-3 de la Ley del Suelo y 120-2 del Reglamento

de Planeamiento Urbanístico, se anuncia que la aprobación inicial de este Plan Especial determina la suspensión del procedimiento de otorgamiento de licencias de parcelación, construcción y demolición en el ámbito de dicho Plan, sin perjuicio de la posibilidad de concesión de licencias que respeten las determinaciones del antiguo y del nuevo planeamiento. Se significa asimismo que el ámbito del Plan Especial viene delimitado por las siguientes calles:

Puente Romano, ribera de Curtidores, paseo del Desengaño, paseo de San Vicente, Ramón y Cajal, Domínguez Berrueta, Sorias, cuesta del Carmen, Bordadores, plaza de Monterrey, Prior, Espoz y Mina, plaza de los Bandos, Zamora, Especies, Toro, Ventura Ruiz Aguilera, Pozo Amarillo, Correhuela, España, Marquesa de Almarza, Francisco Montejo, paseo Canalejas, paseo Rector Esperabé, avenida de la Paz, ribera del Tormes.

Salamanca, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.215-A.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctrica Nuestra Señora de la Presentación».
- Domicilio: Granada, Recogidas, 46, 1.ª planta, oficina 9.
- Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación.
Final: C. T. en La Huertezuela.
Términos municipales afectados: Huejneja.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,972.
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 100 KVA.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.713.556 pesetas.
- Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Hueneja.
- Referencia: 3056/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—969-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctrica Nuestra Señora de la Presentación».
 b) Domicilio: Granada, Recogidas, 46, 1.ª planta, oficina 9.
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «La Huertezuela», término municipal Huéneja.

Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 25/20 KV \pm 5 por 100/398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.450.000 pesetas.

g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Huéneja.

h) Referencia: 3057/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—968-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea circunvalación de Orgiva.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Orgiva.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,127.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Parrapa.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.212.775 pesetas.

g) Finalidad: Pasar a subterránea la actual línea aérea que discurre por zona urbana de Orgiva.

h) Referencia: 1322/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—4.082-14.

JAEN

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en esta zona de la ciudad.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente «Caseta Encarnación-Caseta Palominos».

Final: Centro de transformación denominado «Corredera».

Término municipal afectado: Andújar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,137.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Andújar, calle Corredera.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/398-230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.169.826 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 13 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Molina Rivas.—4.167-14.

MALAGA

Solicitud de permiso de investigación que se cita

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.353; nombre, «María Jesús»; mineral, sección C); cuadrículas, 20; término municipal, Málaga.

Lo que se hace público con el fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 31 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio.—8.492-E.

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea primer tramo, línea Pedrera-La Roda de Andalucía.

Final: Apoyo de fin de línea proyectada. Términos municipales afectados: Estepa y La Roda de Andalucía.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,880.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 8.232.288.

Referencia: R.A.T. 12.565-1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerto de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno. 4.058-14.

Solicitud de concesión directa de explotación nombrado «Mina La Estacada» número 7.341 para dos cuadrículas mineras de yeso, en el término municipal de Puebla de Cazalla, solicitado por «Yesera Andaluza, S. A.»

La designación del perímetro es como sigue:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Número 1	5º 19' 40"	38º 09' 40"
Número 2	5º 19' 00"	37º 09' 40"
Número 3	5º 19' 00"	37º 09' 20"
Número 4	5º 19' 40"	37º 09' 20"

cerrándose el perímetro de las dos cuadrículas solicitadas.

Sevilla, 16 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer.—7.912-E.

ARAGON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT. 28/83.

Peticionario: Don Felipe Secanilla Alcolea, Albalatillo.

Finalidad: Suministro eléctrico a granja de su propiedad, sita en el término municipal de Albalatillo.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 591 metros de longitud; con origen en un apoyo de línea propiedad de EHZ y final en centro de transformación sito en finca de su propiedad en el término municipal de Albalatillo; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores del tipo caperuza y vástago; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.522.379 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 1.715-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

AT-33/83.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas en Monzón.

Características: Expediente AT-33/83. Línea subterránea triple circuito a 25 KV de 75 metros de longitud; con origen en cables subterráneos que enlazan las estaciones transformadoras «Viveros» y «Bergés» y final en E. T. «Betato»; conductores de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados; E. T. «Betato», de tipo interior en bajos del edificio de 160 KVA y relación 25.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones y celdas de secciónamiento de líneas de interconexión.

Presupuesto: 2.566.000 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—9.965-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Domicilio: Pamplona, avenida Roncesvalles, número 7.

Referencia: AT 34/83.

Emplazamiento: Luesia, zona próxima a nueva Residencia de Ancianos.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 13,2/20/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 13,2 KV y 437 metros, que derivará del apoyo 119 de la línea de «Fensa» «Uncastillo-Luesia», con entrada subterránea en la estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.278.408 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 128, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de mayo de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—3.796-15.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.222.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Santa Cruz de Mudela.

Características: Línea trifásica a 15 KV y 3 por 160 metros de longitud, derivada de la línea aérea trifásica de 15 KV que partiendo de la subestación de Santa Cruz de Mudela, circunvala por la mencionada localidad, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 3.270.274 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—9.991-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEÓN

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rioseco de Tapia (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado, con cruces Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UESA; con origen en la subestación de la Central Hidroeléctrica de Espinosa de la Ribera y 7.984 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal

de Rioseco de Tapia en sus anejos de Espinosa de la Ribera, Rioseco de Tapia y Tapia, cruzando líneas telefónicas de la C.T.N.E., línea de comunicaciones del servicio del Canal de la Confederación Hidrográfica del Duero y el canal de la Confederación Hidrográfica del Duero, el río Luna, las carreteras de Rioseco-León (Diputación) y la de Rioseco a la de León-Caboalles (MOPU), finalizando en el centro de transformación en proyecto, junto a la Casa Parroquial de Selgas de Ordas, con cinco derivaciones de iguales características que la línea general, y conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, siguientes: Desde los apoyos número 5, 17, 30, 32 y 50 a los centros de transformación de la zona, con una longitud total de 423 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.877.927 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de mayo de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—9.999-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Mansilla de las Mulás (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la finca denominada «Elvira Cuartero», en Mansilla de las Mulás.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armado con cruces Nappe-Voute, con entronque en la línea a la urbanización Mansilla del Esla y 1.466 metros de longitud a través de fincas particulares con paralelismo con el Camino de Corraleón cruzando el camino de las Higueras y línea eléctrica a 380 KV de UESA, finalizando en un centro de transformación de tipo intermedia con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV 398-230 V que se instalará en la finca «Elvira Cuartero», en Mansilla de las Mulás, junto al Camino Corraleón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.959.898 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación de esta Jefatura Provincial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—9.997-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.
(EXBANK)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1981, serie A, de 25 de septiembre de 1981

Se convoca a todos los tenedores de bonos de caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1981, serie A, de 25 de septiembre de 1981, para celebrar Asamblea general conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, calle de Pau Claris, número 160), a las once horas del día 30 de julio de 1983, en primera convocatoria, o el día 30 de agosto de 1983, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de Presidente y Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario, nombrado en la escritura de emisión.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día, y en especial, las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sean menester.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea o designación de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que, con una antelación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea, hayan depositado sus títulos en la caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, calle de Pau Claris, número 160), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 6 de julio de 1983.—El Comisario-Presidente del Sindicato.—10.788-C.

CAFETERIAS MODERNAS, S. A.
(CAFEMOSA)

(En liquidación)

MADRID-8

Paseo de la Florida, 3

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Cafeterías Modernas, Sociedad Anónima» (abreviadamente CAFEMOSA), el día 22 de junio de 1983, con la asistencia del total del capital social, acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del período de liquidación, por el plazo de un año, nombrando liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El liquidador.—10.709-C. 2.º 11-7-1983

AGRO-INDUSTRIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 22 de junio de 1983, se adoptó el acuerdo de reducir el valor nominal de cada acción

representativa del capital social en un 77 por 100, que equivale en la totalidad del capital social a una reducción de pesetas 18.965.000, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.735-C. 2.º 11-7-1983

LA PALENTINA, S. A.

«La Palentina, S. A.», Empresa acogida a los beneficios fiscales de la Ley 78/1980, ha acordado reducir su capital social en la cantidad de cincuenta y nueve millones de pesetas, con cargo a su activo, fijándose el nuevo capital en setenta y dos millones quinientas mil pesetas.

Palencia, 30 de junio de 1983.—10.740-C. 2.º 11-7-1983

INMOBILIARIA UCHA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas general y universal ordinaria y extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 21 de junio de 1983, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital social, que actualmente es de 325.600.000 pesetas, en la suma de 100.936.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas en efectivo del correspondiente nominal de sus títulos, quedando, por lo tanto, el nuevo capital social fijado en la suma de pesetas 224.664.000.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.187-C. y 3.º 11-7-1983

RAMIS, S. A.

SINEU

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Ramis Aulet», a celebrar en el domicilio social, carretera de Cosatitx, sin número, de Sineu (Mallorca), para el día 28 de julio de 1983 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización para constituir una hipoteca de pesetas 6.000.000 sobre el inmueble de la fábrica.
- 2.º Aplicación del capital social hasta 10.000.000 de pesetas, con emisión de 600 acciones al portador de 10.000 (diez mil) pesetas de valor nominal cada una y cambio a la par.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sineu (Mallorca), 29 de junio de 1983.—El Presidente, Javier Montaner.—3.166-D.

SIERRAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria para el viernes 29 de julio, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle Alibarra, número 28 —Ali Gobeo—, de Vitoria, y en segunda convocatoria el inmediato día 30, sábado, en el

mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración en el referido período.
- 2.º Aplicación de resultados del referido ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta extraordinaria se reunirá en iguales lugar y fechas que la ordinaria, en primera y segunda convocatorias, y se celebrará a continuación de dicha Junta ordinaria, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de cargos sociales y su renovación, ratificación y nombramiento, en su caso.
- 2.º Análisis de la situación económico-financiera y laboral.
- 3.º Adopción de los acuerdos que se deriven en los aspectos mercantil y laboral de la situación expuesta.
- 4.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores.

Vitoria, 30 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.197-D.

PROMOTORA DEL JARAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, a las doce horas del día 29 de julio de 1983, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reducción de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Castro Rodríguez.—10.574-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.
(MERCAMADRID)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 29 de junio de 1983, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1983, a las trece horas, en el Salón de Comisiones de la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, de Madrid, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 1983, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general extraordinaria y subsiguientes aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente:

Orden del día

- Punto número 1.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Punto número 2.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 30 de junio de 1983.—Por el Consejo de Administración, El Secretario-Consejero, Pedro Barcina Tort.—10.587-C.

COMERCIAL RECREATIVOS DEL NORTE, S. A.

BILBAO

Blas de Otero, número 4 Lonja

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria, de fecha 6 de mayo de 1983, se ha disuelto esta Sociedad. Su balance final, del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.013.248
Gastos Constitución	196.752
Total activo	3.200.000
Pasivo:	
Capital	3.200.000
Total pasivo	3.200.000

Eilbao, 28 de mayo de 1983.—El Administrador único, Gregorio González Hernández.—10.234-C.

FINCAS DE MADRID, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Fincas de Madrid, S. A.», celebrada el día 9 de junio de 1983, acordó la disolución y extinción de la Sociedad, siendo el balance final de la liquidación, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Clientes	280.573,65
Deudores	7.552.117,05
Efectos activos	4.225.009,50
Hacienda Pública	1.408.372,00
Caja	2.115.298,00
Bancos	57.073.959,13
Resultado ejercicio	338.418,28
Pérdidas y Ganancias	1.552.745,00
Total	74.544.492,61
Pasivo:	
Capital	47.600.000,00
Reserva legal	24.584.000,00
Reserva voluntaria	2.360.492,61
Total	74.544.492,61

Madrid, 28 de junio de 1983.—Los Liquidadores.—10.278-C.

PANASFALTO, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 27 de junio de 1983, ha acordado proceder al pago de un dividendo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio 1982, de 225 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales cada una, que previa la deducción del Impuesto sobre las Rentas del Capital, representa un líquido de 189 pesetas por título.

Este pago se realizará mediante la entrega del cupón número 5 para todas las acciones en circulación, números 1 a 69.000, ambos inclusive.

Dicho dividendo se abonará a partir del 1 de julio de 1983 en la Caja de la Sociedad, o a través del Banco Hispano Americano, sucursal de Núñez de Balboa, número 49, de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.302-C.

CONSORCIOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA EL RIO LLOBREGAT, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas válidamente convocada y celebrada el 9 de junio de 1983, aprobó de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la disolución de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 9 de junio de 1983.—Los Liquidadores.—10.266-C.

CONJUNTO RESIDENCIAL DON GONZALO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Do Gonzalo, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Manuel González Longoria, 7, y N. I. F. A-28/773307, comunicamos que, celebrada dicha Junta general, con fecha 30 de mayo de 1983, y con la asistencia de todos los socios que la representan, íntegramente se acordó:

a) Cambiar el objeto social de la Sociedad en cuanto al artículo 2.º de la constitución se refiere, el cual queda redactado de la siguiente forma: «La Sociedad tendrá por objeto la promoción, construcción y venta de edificios, bienes inmuebles y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con las anteriores.»

Madrid, 30 de mayo de 1983.—10.253-C.

CARNES Y DESPIECES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Carnes y Despieces, S. A.», para el día 27 de julio de 1983, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a la una y media, en segunda, en los locales sociales de esta Sociedad, en la carretera de Toledo a Ocaña, kilómetro 8,000, con el siguiente orden del día:

- Reducción de capital.
- Aumento de capital.
- Nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Toledo, 29 de junio de 1983.—10.781-C.

INDUSTRIAS DEL APRESTO SINTETICO, S. A.

(INDA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general el día 28 del actual mes de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, paseo San Juan, número 98, 8.º 1.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no obtenerse en la primera las mayorías necesarias, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de esta Compañía en 21 de junio de 1983, en orden a la gestión social, balances y cuentas de la Sociedad y designación de censores de cuentas, renovación del Consejo y adjudicación de acciones del último aumento de

capital, y en cuanto procediere, deliberar y adoptar acuerdos sobre los mismos extremos.

2.º Delegaciones consiguientes para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 6 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Amaat de Brauwer Verbeeren.—4.520-12.

FACTOR CATALUNYA, S. A. DE FINANCIACION

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Navarra, número 40, de Granollers (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

3.º Disolución de la Sociedad y adjudicación de su activo.

4.º Ruegos y preguntas.

Granollers, 28 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Agustí Torras.—3.144-D.

EL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Teniente Coronel Chapuli, número 2, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital social.

2.º Modificación consecuyente de Estatutos.

Alicante, 16 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.777-C.

PLH PRODUCCION, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el local sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), rambla de la Marina, 161 al 177, el día 29 de julio de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo local y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión del 4 de mayo de 1983 y especialmente en cuanto al cese del Consejo de la Compañía.

4.º Transmisión de acciones serie «B».

5.º Ruegos y preguntas.

La Llagosta, 7 de julio de 1983.—El Administrador.—10.789-C.